



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL PATENTE DE
MINIMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL 4-40142 SOLICITADO POR SERGIO HERNAN FRIZ FRIZ

Huépil, 25 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1316

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El acuerdo N° 676 del Honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 21 de Abril de 2016, en el que se aprueba el cambio de local solicitado, e informado por el Secretario Municipal Sr. Gustavo Pérez Lara mediante certificado de fecha 21 de Abril de 2016, y recibido en Depto. de Adm. y Finanzas el día 25 del presente mes y año, adjunto.
- c) La solicitud de fecha 07 de Abril de 2016, presentada por Don Sergio Hernán Friz Friz, adjunta.
- d) El informe jurídico favorable, comunicado mediante oficio N° 28 de fecha 14 de Abril de 2016, adjunto.

DECRETO :

1.- Autorízase el cambio de local, de la patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40142, clasificación letra "H" solicitado por Don Sergio Hernán Friz Friz, Rut N° [REDACTED] desde calle [REDACTED] a Avda. [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

Jafa/GPL/MWC/pcc



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

